



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

164

QUILLON, viernes 13 marzo 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-185
 - La Obligación Presupuestaria ,20-58

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): AGM & DIMAD S. A.

R.U.T.:

76.909.170-K

LA SUMA DE: \$
SON

282.744

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION DE 02 KARDEX ATRI. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-43-CM15, FACTURA NRO. 15704. PARA BOX DE ATENCION PACIENTES CARDIOVASCULAR DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152904001 1110201	mobiliarios de oficina Banco Estado Fondos de Salud		282.744	76909170-K 282.744 76909170-K	F-15 C-0




 JEFES DE DEPARTAMENTO PRESUPUESTARIO Y FINANZAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA SOBRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
Vº Bº TESORERO		FIRMA

RECIBI CONFORME